

NEOLIBERALISMO Y CASTIGO de Ignacio González Sánchez

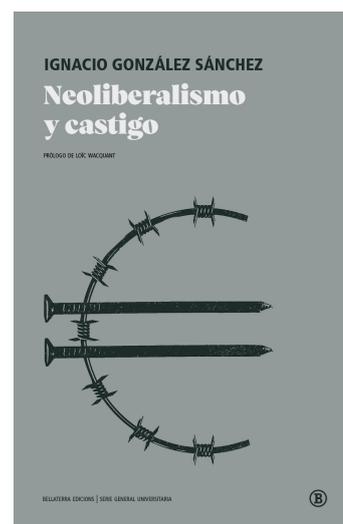
Bellaterra, 2021

Revista Española de Investigación Criminológica
Recensión 1, Volumen 20 (1) (2022)
DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.627>
www.reic.criminologia.net
ISSN: 1696-9219



Por: **Bertha Prado Manrique** ¹

¹Universidad de Málaga



Los estudios sobre penología comparada contemporánea son cada vez más frecuentes. Investigaciones realizadas por distintos autores tienen como objetivo mostrar los puntos comunes y contrastes existentes en la configuración de las estrategias para el control del delito de distintos países occidentales. De igual forma, buscan identificar los factores que permitirían explicar el carácter más o menos rigorista de la política criminal y su relación o no con la evolución de la tasa de encarcelamiento (Cavadino et al., 2013; Cid, 2020; Garland, 2005; Lappi-Seppälä, 2008; Tonry, 2007). La obra que se reseña a continuación se enmarca en esta línea. “Neoliberalismo y castigo” es una monografía basada en la tesis doctoral de Ignacio González Sánchez, profesor de la Universidad de Girona. Este libro analiza la evolución del estado penal español desde la caída del régimen franquista. En ese sentido, aporta, desde la perspectiva española, nuevas consideraciones a la discusión de la penología comparada y contribuye a llenar un vacío en torno al análisis de los sistemas penales de los Estados mediterráneos.

Estructura de la obra

González Sánchez divide su obra en cinco capítulos y un epílogo, además de la introducción y de las conclusiones. Asimismo, la obra cuenta con un prólogo elaborado por el máximo exponente de la teoría crítica de la penalidad neoliberal: Löic Wacquant. En ese apartado, el sociólogo francés reconoce al menos cuatro aportes del trabajo de González Sánchez. En primer lugar, la aproximación al estudio del castigo como institución social compleja, teniendo en cuenta los diferentes elementos que componen la penalidad, que va más allá de lo dispuesto en una norma penal. El segundo aporte

que destaca es, precisamente, el análisis crítico que González Sánchez realiza sobre los postulados de la teoría desarrollada por Wacquant¹. El siguiente aspecto que se pone de relieve es la capacidad del autor para identificar los mecanismos punitivos de segregación que dan cuenta del vínculo entre la penalidad y la desigualdad social en la realidad española. Finalmente, se destaca el valor de la monografía como pieza fundamental en la construcción y caracterización de un estado penal mediterráneo.

Los aportes destacados por Wacquant en el prólogo se advierten en distintas partes de “Neoliberalismo y castigo”, comenzando por la introducción. En este apartado González Sánchez advierte del desconocimiento que tiene la sociedad en general sobre los distintos componentes del castigo - delito, delincuente, cárcel, dureza de las penas, condiciones de vida en prisión- e invita al lector a cuestionarse sobre sus características y la manera en la cual estos elementos son definidos. En otras palabras, invita a mirar al sistema de penas desde una perspectiva sociológica. De ahí que el autor empiece con una serie de interrogantes sobre los procesos de definición del delito, los delincuentes, la cárcel y los funcionarios del sistema penal; preguntas que el ciudadano común normalmente no se realiza, pero que se corresponden con elementos fundamentales del Estado moderno. Estos interrogantes dejan entrever al lector que existen una serie de factores que influyen en la configuración de la política criminal, que van más allá del nivel de delincuencia. De esta manera, González Sánchez exhorta al lector a ser consciente de la selectividad del sistema penal y a los efectos que esta puede generar. Asimismo, se pregunta por cómo la configuración de otros ámbitos de la vida social incide en la construcción del castigo y de sus instituciones, por ejemplo, enuncia las relaciones entre el castigo y el mercado laboral o el económico.

Por todo ello, González Sánchez ofrece una aproximación al estudio del castigo como institución social compleja, siguiendo el enfoque propuesto por [Garland y Young](#) (p. 23). En ese sentido, invita a pensar en el entramado de relaciones que mantiene el sistema penal con otros aspectos de la vida en sociedad, con el objetivo de acercarse a su funcionamiento y características, y no quedarse en una mirada superficial. Todo lo anterior guiará el ejercicio analítico que realiza el autor, que se enmarca en el contexto español postfranquista y que busca analizar la influencia del neoliberalismo en tres instituciones concretas: mercado laboral, política social y el sistema penal.

El primer capítulo tiene como objetivo contextualizar y definir el objeto de estudio, así como presentar las pautas metodológicas de la investigación. En cuanto al marco teórico, González Sánchez utiliza y explica la tesis de la penalidad neoliberal. El autor inicia con un repaso detenido sobre los diversos estudios empíricos que muestran la importancia y la necesidad de profundizar en la relación entre neoliberalismo y la expansión del sistema penal (p. 32). De manera específica resalta las correlaciones entre el porcentaje de gasto social, la desigualdad económica, y la evolución de la población penitenciaria. Estos hallazgos han permitido complejizar el análisis de la relación entre la delincuencia y la desigualdad, al mismo tiempo que han enriquecido el marco conceptual para acercarse a comprender la reacción frente al delito y su relación con la política social. En ese sentido, el autor reconoce el aporte y utilidad de estas investigaciones, aunque también enfatiza la necesidad de profundizar, desde una perspectiva cualitativa, en las particularidades de los “procesos de creación de las políticas de gestión penal de la pobreza”, tanto a nivel teórico como metodológico

¹La teoría crítica de la penalidad neoliberal fue desarrollada por Lóic Wacquant en su obra “Castigar a los pobres”. Esta teoría concibe al neoliberalismo como un proyecto político transnacional, creado por una élite económica que se entrelaza con actores públicos y privados para diseñar las políticas nacionales. Estas políticas implicarían la reducción del rol del Estado en el ámbito económico y social, y su expansión en el ámbito penal como estrategia para controlar a las clases marginales que representen una amenaza al orden establecido ([Wacquant, 2010](#)).

(p. 33). De igual forma, advierte al lector de una limitación común a todos los estudios dedicados a explorar la relación entre neoliberalismo y sistema penal: el que no se defina claramente qué se entiende por neoliberalismo (p. 36).

Precisamente, esta sería una de las razones que haría decantarse al autor por utilizar la propuesta teórica desarrollada por Wacquant. A diferencia de los estudios reseñados, el planteamiento wacquantiano brinda una descripción del neoliberalismo, al mismo tiempo que ofrece una aproximación distinta a su estudio, así como pautas para guiar el análisis del caso español. Además, el autor hace cuatro precisiones sobre los siguientes aspectos abordados por el sociólogo francés: i) la ruptura del binomio crimen y castigo, ii) la vinculación de las políticas sociales y penales, iii) la integración de los enfoques materialistas y simbólicos, y iv) la naturaleza productiva del poder, que resultarán relevantes al momento de aproximarse al estudio de la realidad española desde la perspectiva de la penalidad neoliberal (pp. 37-44).

Posteriormente, González Sánchez expone al lector su definición de neoliberalismo. Para ello toma como referencia la descrita por Wacquant, que lo define como un “proyecto político transnacional”, basado en la transformación del papel que tiene el Estado en la vida de sus ciudadanos. Estos cambios pueden apreciarse en cuatro aspectos: i) la mínima intervención estatal en el mercado, ii) el rol de control que asume el estado respecto de las reducidas ayudas sociales, iii) el priorizar el individualismo frente a la responsabilidad estatal en el ámbito social y económico; y iv) el otorgar un rol activo y expansivo al sistema penal (p. 44). Si bien el autor reconoce la importancia de la contribución de Wacquant, también menciona que su propuesta ha sido objeto de críticas como, por ejemplo, el desviar la atención de otros procesos causales que confluyen en los regímenes neoliberales, distintos de la configuración de un sistema penal expansivo. Por todo ello, el autor decide centrarse en el neoliberalismo como un “paradigma de políticas públicas” (p. 45), que permite visibilizar, desde su punto de vista, los mecanismos que causan el nuevo rol que asume el Estado en los regímenes neoliberales.

En ese contexto, González Sánchez define al neoliberalismo como un “conjunto de políticas (...) que se apoyan en una forma determinada de entender el funcionamiento de la sociedad, en el cual el Estado tiene, o ha de tener, un papel determinado: asegurar el funcionamiento ‘eficiente’ del mercado, promover la participación de las personas en este y castigar a quienes no participan (y, por consiguiente, introducen ‘ineficiencia’ en el funcionamiento de la sociedad)” (p. 45). De esta manera, el autor busca resaltar la multidimensionalidad del neoliberalismo, aclarando que este no debe identificarse simplemente con un recorte del estado de bienestar. Posteriormente, destaca la jerarquía social como eje respecto del que se erige el neoliberalismo, así como las funciones del Estado en este contexto, principalmente, i) garantizar las condiciones necesarias para el desempeño eficiente del mercado y ii) restringir o sancionar las actividades o sujetos que puedan entorpecerlo (pp. 48-51). El autor reconoce lo complejo que resulta hablar del neoliberalismo, por ello recuerda al lector lo que pretende con su obra: explicar las políticas neoliberales y su influencia en tres ámbitos específicos de la realidad española: mercado laboral, estado social y sistema penal (pp. 51-52). González Sánchez culmina este capítulo con un epígrafe metodológico en el que especifica el marco temporal del estudio (1978-2008), así como las limitaciones en cuanto a la calidad de los datos estadísticos utilizados en la investigación.

El segundo capítulo empieza con un repaso pormenorizado de los postulados del individualismo utilitarista, que concibe a la persona como aquel ser que busca minimizar el sufrimiento e incrementar el placer. De ahí que su actuar esté motivado por un cálculo racional de coste-beneficio

(pp. 58-59). El autor aborda la dimensión cultural del individualismo; así como su relación con el paradigma neoliberal y de cómo esta vertiente del individualismo se materializa en la configuración del sistema penal. Para ello se apoya en los postulados de Durkheim respecto del individualismo como producto social con la finalidad de mostrar la existencia de distintos tipos de individualismo. Además, González Sánchez utiliza la idea de religión durkhemiana, sus componentes y formas de relación para explicar el rol del Estado y la manera en la cual este organiza sus acciones y estrategias frente a los problemas públicos. Teniendo ello en cuenta, el autor explica detalladamente cómo el neoliberalismo se configura como una religión en términos durkhemianos, esto es: “«un conjunto de ritos y creencias» que ayudan a «expresar el mundo» a los miembros de una sociedad, y que les ayuda a que se representen «la sociedad de la cual son miembros y las relaciones (...) que mantienen con ésta»” (p. 63). Esta premisa permitirá comprender el rol del individuo utilitarista en el enaltecimiento del mercado y en la reconfiguración de la intervención estatal en un contexto neoliberal. Posteriormente, el autor ahonda en los distintos elementos del neoliberalismo y su relación con los elementos de la religión que propone Durkheim. Y culmina enfocándose en cómo el castigo penal se configura como función legítima del Estado dentro del paradigma neoliberal. En ese contexto, el autor argumenta que el castigo penal garantizará un entorno óptimo para el desarrollo del mercado y sancionará cualquier acto que represente una injerencia indebida, como la que realizan aquellos individuos que cometen actos delictivos (p. 70). González Sánchez finaliza este capítulo con un breve repaso sobre los aspectos de la relación entre individualismo y mayor punitividad, así como su vínculo con las causas de la delincuencia.

En el tercer capítulo, el autor aborda la configuración actual del mercado laboral español, lo que permitirá entender su relación con el neoliberalismo y con la política social. Además, trata sobre la aparición y consolidación de la precariedad laboral en los últimos tiempos. Al respecto, señala que es “la consecuencia de la aplicación del paradigma de la flexibilidad”, que busca constituirse en una alternativa frente al desempleo causado por la rigidez de la normativa laboral (p. 80). El autor advierte que la precariedad implica relaciones de poder asimétricas entre empleadores y empresarios, en virtud de las cuales se rebajan las exigencias laborales con el objetivo de incrementar la mano de obra. En ese sentido, menciona que en el contexto español la precariedad produjo una “dualización del mercado laboral”, ya que no disminuyó la cantidad de personas desempleadas, sino que deterioró la situación laboral de un tercio de sus empleados (p.81). Además, desarrolla las cuatro dimensiones de la precariedad, así como los distintos tipos y grados que estas generan. En definitiva, muestra a la precariedad como un elemento que da cuenta de la reconfiguración del ámbito laboral y de su repercusión en las condiciones de los trabajadores.

Seguidamente, realiza un repaso por los rasgos del mercado laboral durante la dictadura franquista y las consecuencias que tuvo para la configuración del mercado laboral actual y su relación con las políticas sociales. Todo esto se ve reflejado no solo en el ámbito económico, sino también en el repaso legislativo que “re-regula” las relaciones entre el trabajador y el empresario en el contexto español. En la última parte del capítulo, el autor muestra las consecuencias de la temporalidad respecto de la disminución del desempleo. También da cuenta de que los efectos de la precarización pueden apreciarse en diferentes manifestaciones en el desmantelamiento de la libertad sindical y en la despolitización e individualización de la cuestión laboral (p. 94). En ese sentido, el autor llama la atención sobre el cambio en el rol que desempeña el Estado español frente al desempleo. Para ejemplificar todo lo anterior, González Sánchez explica detenidamente el caso de las “políticas de activación”, que permite mostrar las relaciones entre las políticas laborales y sociales en un con-

texto neoliberal. Estas políticas buscan “reactivar” a aquellas personas que no tienen trabajo, en un contexto donde la ciudadanía se define en clave económica y no social.

El cuarto capítulo abarca el análisis de las políticas sociales españolas y su relación de interdependencia con la política laboral. Se realiza un repaso histórico sobre la aparición y evolución del estado de bienestar en el contexto español, que permite observar cómo la lógica neoliberal ha estado presente en distintos momentos. En relación con los sectores prioritarios a los que se ha venido destinando el gasto social, el autor resalta la importancia no solo de prestar atención al porcentaje del producto bruto interno destinado a este, sino también al hecho de indagar a qué ámbitos y en qué condiciones se destina el gasto social. Lo anterior le sirve al autor para identificar la influencia del paradigma neoliberal y su proceso de implantación en la realidad española. Todo ello permitirá observar un cambio en los objetivos de la intervención estatal, así como en la asunción de responsabilidades del Estado frente al mercado y a sus ciudadanos. En palabras del autor, se podría advertir “una tendencia neoliberalizadora de la acción estatal” (p. 110). En ese contexto, González Sánchez advierte las siguientes características de la política social española: tenor individualizador; enfoque contractualizador; tono moralizador; control punitivo y descentralización (pp. 111-117). Finalmente, el autor afirma que la neoliberalización de la política social también puede observarse en la redefinición del concepto de ciudadanía en clave meritocrática. así como una “rearticulación neoliberal de la protección social” (p. 118). Precisamente, las Rentas Mínimas de Inserción constituirían un ejemplo de intervención social neoliberal. Estas ayudas están destinadas a personas en riesgo de exclusión social; sin embargo, su implementación reduce el universo de potenciales beneficiarios “a las personas que ya se encuentran en la pobreza” (p. 119), restringiendo la exclusión social solo al ámbito económico.

Por su parte, el quinto capítulo analiza el sistema penal español. González Sánchez busca explicar cómo lo desarrollado en los capítulos anteriores -el proceso de neoliberalización de las políticas sociales y laborales- influye en las estrategias y acciones institucionales para responder al delito. Y, al mismo tiempo, cómo la evolución y las características de la configuración del castigo en España desde el inicio de la democracia también tienen efectos sobre el ámbito social y laboral (pp. 123-124). El autor inicia su explicación con el componente legislativo y realiza un recorrido histórico sobre las reformas penales, procesales y penitenciarias acaecidas desde 1978, así como algunos de sus efectos y entresijos legislativos (pp. 126-128). Se muestra crítico respecto de la instrumentalización de la reforma penal y de su uso excesivo en el código penal de 1995. Sobre esto resalta la tendencia rigorista y expansiva de la intervención penal, cuyo fundamento no se encontraría en los datos empíricos sobre la evolución de la incidencia delictiva, sino en el avance progresivo del proceso de neoliberalización en el contexto español y en las exigencias coyunturales, donde cada vez se hace más patente la carga expresiva y emocional del castigo. Como ejemplo de esta tendencia, el autor menciona los debates parlamentarios sobre la reincidencia y su función político-criminal (p. 128-131).

Posteriormente, se aborda el rol que cumple la institución policial frente a la delincuencia y se identifican distintos ejemplos de la influencia del paradigma neoliberal en la configuración de sus actuaciones. En ese sentido, destaca la irrupción del discurso de “Ley y orden” y el papel de los medios de comunicación en la construcción de la inseguridad ciudadana como problema público. Por otro lado, González Sánchez explica la creciente administrativización del castigo, y sus implicaciones para la vida en sociedad, a través de las ordenanzas municipales. Al respecto, afirma críticamente que estas disposiciones normativas se han convertido en “mecanismos de sanción” que restringen

libertades individuales en función de los comportamientos calificados como incivildades por un determinado sector de la comunidad (pp. 139-141). Otro ejemplo de la expansión del sistema penal que aborda el autor es la situación carcelaria y el efecto diferenciado que produce la aplicación del paradigma neoliberal en la experiencia carcelaria de dos colectivos específicos: las personas que sufren algún problema de salud mental y la población extranjera. Al respecto menciona que la presencia de ambos grupos en prisión son indicadores de la precariedad laboral, así como de “las carencias de las políticas sociales y los excesos de las políticas penales” (p. 147).

El autor también presenta las limitaciones del sistema penitenciario español respecto de las actividades de tratamiento. Al respecto, indica que la falta de un tratamiento específico para determinados perfiles de internos reduce el fundamento de la clasificación individualizada penitenciaria “a un mecanismo de control”, en lugar de un medio para contribuir a la resocialización del interno. Por otro lado, también detecta la influencia del paradigma neoliberal en la organización actual de los módulos terapéuticos y de respeto, así como las consecuencias de esta (pp. 154-156). La última parte del capítulo busca explicar el efecto diferenciado que han tenido las transformaciones institucionales mencionadas a lo largo del libro sobre grupos específicos, concretamente sobre las personas inmigrantes y aquellas pertenecientes a la etnia gitana (pp. 160-168). Con el mismo tono crítico, aborda la criminalización selectiva de las drogas y los efectos negativos que conlleva elaborar la política criminal a partir de una conceptualización errónea del problema público en una sociedad (p. 168- 170) Por último, y con el objetivo de mostrar la influencia de la penalidad en el ámbito social y laboral mencionadas en este capítulo, el autor utiliza el caso de los trabajos en beneficio de la comunidad. Con todo, el autor pretende que el lector recuerde que el estudio de la penalidad permite identificar dinámicas más amplias del orden social (p. 159).

Finalmente, las conclusiones resumen los aportes principales de la monografía para la comprensión de la relación entre neoliberalismo y la expansión del sistema penal, enfatizando las particularidades del contexto español. Para ello se encarga de analizar las transformaciones acaecidas en la configuración de las políticas laborales y sociales dentro del paradigma neoliberal. Por último, el epílogo que elabora el autor permite hacer un seguimiento a la situación descrita en los capítulos anteriores, que abarcan hasta el año 2008. En ese sentido, González Sánchez explora en este apartado la configuración actual del neoliberalismo en el contexto español reciente, así como las manifestaciones del individualismo en el ámbito laboral y social. La última dimensión que aborda el autor en el epílogo contiene un repaso por las principales reformas político-criminales del código penal introducidas en 2010 y 2015. Por otro lado, confronta los postulados de la penalidad neoliberal desarrollados en la monografía con las razones que justificarían la reducción de la cantidad de personas en prisión desde 2010.

Consideraciones finales

Como se puede observar, “Neoliberalismo y castigo” de Ignacio González Sánchez se convierte en una obra indispensable para conocer las características y manifestaciones de la penalidad neoliberal en España. El análisis realizado por el autor resulta valioso en diferentes ámbitos. Desde una perspectiva metodológica, cabe resaltar la rigurosidad que muestra el autor en el proceso de construcción de su objeto de estudio, así como su honestidad respecto de las limitaciones encontradas en el camino. Por su parte, también es importante destacar el detallado estudio que realiza González Sánchez sobre el marco teórico empleado, así como su valoración crítica respecto de su aplicabilidad

para explicar el contexto político-criminal español. A lo largo de toda la obra se aportan elementos interesantes para enriquecer el debate político-criminal comparado tanto a nivel europeo, como a nivel del norte y sur global. En ese sentido, González Sánchez invita al lector a seguir explorando la vigencia de determinados marcos teóricos para comprender las características y efectos del sistema penal español. De hecho, a lo largo de la monografía se identifica la necesidad de profundizar en algunos aspectos del análisis comparado, como la relación entre las manifestaciones del paradigma neoliberal a nivel nacional y europeo.

Por último, su obra nos recuerda la importancia de enriquecer el debate comparado en torno a la penalidad y a la configuración del castigo desde otras perspectivas y latitudes. En ese sentido, el análisis comparado exige tener presente que los fenómenos sociales no se manifiestan de la misma manera en todos los territorios, muchas veces ni siquiera al interior de un mismo país. Por tanto, resulta necesario complementar los análisis comparados omnicomprendivos, con estudios más minuciosos, que distingan entre países y dentro de países, ya que sus resultados pueden gozar de una mayor capacidad transformadora, al proponer alternativas concretas y no solo valoraciones generales.

Precisamente, un intento en esta línea viene siendo desarrollado por el equipo RIMES del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología – Sección Málaga. El RIMES es un instrumento validado que busca medir la exclusión social que generan determinadas reglas y prácticas punitivas sobre personas sospechosas, procesadas, condenadas y excondenadas (Arenas García, 2021; Díez Ripollés García España, 2019). Este instrumento está basado en el modelo penal bienestarista y la dimensión analítica inclusión/exclusión social desarrollada por Díez Ripollés (2011). Los resultados de su aplicación en España (García España Díez Ripollés, 2021), así como los de su aplicación en otras jurisdicciones del norte global (García España, 2021) y los resultados preliminares obtenidos en países sudamericanos (Prado Manrique, 2021), muestran las virtudes, aunque también los desafíos, de analizar y comparar sistemas penales teniendo en cuenta sus distintas dimensiones, así como los efectos de su intervención sobre colectivos específicos desde la perspectiva de la exclusión social.

Referencias bibliográficas

- Arenas García, L. (2021). Constructing and validating an instrument for comparing national criminal justice policies. *Revista Criminalidad*, 63(3), 107-125.
- Cavadino, M., Dignan, J., Mair, G. (2013). *The Penal System. An introduction* (5th ed.). Sage.
- Cid, J. (2020). El futuro de la prisión en España. *Revista española de investigación criminológica*, 18.
- Díez Ripollés, J. L. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comparada. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12-13, 1-36.
- Díez Ripollés, J. L., García España, E. (2019). RIMES: An instrument to compare national criminal justice policies from the social exclusion dimension. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 13, 1-27.
- García España, E. (2021, diciembre 3). *Results of the Application of the RIMES Instrument*. International Seminar: Social Exclusion as a Criterion for Comparative Criminal Policy: RIMES Implementation, Universidad de Málaga.
- García España, E., Díez Ripollés, J. L. (2021). La medición de la exclusión social generada por el sistema penal español: Aplicación del instrumento RIMES. *InDret*, 1, 259-281.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.

- Lappi-Seppälä, T. (2008). Trust, Welfare and Political Culture: Explaining Differences in National Penal Policies. *Crime and Justice*, 37, 313-387.
- Prado Manrique, B. (2021, noviembre 26). *La medición de la exclusión social de los sistemas penales sudamericanos: Resultados preliminares*. XIII Congreso español de criminología, Sevilla.
- Tonry, M. (2007). Determinants of Penal Policies. *Crime and Justice: Review of Research*, 36(1), 1-48.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.